



cea
centro de estudios
avanzados



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

Expte N: 0026079/2019

VISTO

La Res. CEA N° 79/19, donde se designa un tribunal para evaluar la tesis presentada por la maestranda MARCELA DE LUCA en el marco de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales

CONSIDERANDO

Que en el Art. de dicha Resolución en el que se designan los miembros del Tribunal de Tesis de dicha Maestría, se colocó "**Cristina Murria**" en lugar de "**Cristina Murray**"

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º.- Rectificar la Res 79/19 donde dice: "**Cristina Murria**", deberá decir "**Cristina Murray**"

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE
DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE**

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 86 / 19